



Provincia de Tierra del Fuego, Antártica  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 25 OCT 2021

VISTO el Expediente E-68101/2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por la adquisición de una cámara fotográfica digital para la Dirección Provincial de Comunicación Digital, dependiente de la Secretaría de Gobierno.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 617/21 para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que obra la Nota de Pedido N° 112/21, autorizada según jurisdiccional de compras vigente.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por la Ley Provincial 1015, Artículo 18, Inciso L), Decreto Provincial N° 674/11, y las Resoluciones O.P.C N° 84/20 y N° 17/21, modificatorias y concordantes, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 261/20, N° 1048/20, N° 698/21 y N° 866/21

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a contratación directa por la adquisición de una cámara fotográfica digital para la Dirección Provincial de Comunicación Digital, dependiente de la Secretaría de Gobierno. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. – Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa N° 68/2021, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°. – El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria UC0516, Inciso 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION Ss.A. N° **40** /21

Robinson Mauricio VARGAS  
Subsecretario Administrativo  
M. G. J. y DD. HH.



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Justicia  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00068/2021

Pieza Administrativa E Nro. 68101- E - 2021- 1788 - 0/

RAF 102 Dir Gral de Admin Financ MINIS GOBIERNO, JUSTICIA Y DerHum

Fecha: 25/10/21

Apertura: 29/10/2021 11:00

Encuadre Legal: Ley 1015, Art 18 - inciso L

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/102 112 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>Camara fotografica digital. Unidad</b>			
>>	*SLR digital de 21.1 megapixeles	1.00	.....	.....
	*Sensor CMOS de cuadro completo (36mm X 24mm)			
	*Procesador de imagen DIGIC 4			
	*Velocidad hasta 3.9 cuadros por segundo			
	*Autoenfoco con 9 puntos de alta presición			
	*ISO 100-6,400 (extendido 50-25,600)			
	*Grabación de video Full HD			
	*Pantalla LCD de 3.0 VGA con vista en vivo			
2	<b>LENTE FOTOGRÁFICO PRINCIPAL. unidad</b>			
>>	*Distancia Focal: 24/105mm - enfoque USM	1.00	.....	.....
	*Apertura f/4 - Gama L			
3	<b>LENTE FOTOGRÁFICO SECUNDARIO. UNIDAD</b>			
>>	*Distancia Focal: 18/200mm	1.00	.....	.....
	*Apertura: f/3.5 - F/6.3			
	*Enfoque: DC - VC			
	*Gama: STANDARD			

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Justicia  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00068/2021  
Pieza Administrativa E Nro. 68101- E - 2021- 1788 - 0/  
RAF 102 Dir Gral de Admin Financ MINIS GOBIERNO, JUSTICIA Y DerHum

Fecha: 25/10/21  
Apertura: 29/10/2021 11:00

Enquadre Legal: Ley 1015, Art 18 - inciso L

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/102 112 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

.....  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ \_\_\_\_\_.\_\_)

Forma de Pago	30 días
Plazo de Entrega:	Inmediata
Mantenimiento de Oferta:	30 días
Lugar de Entrega:	Ushuaia - Casa de Gobierno
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	29 de Octubre 2021 - 11:00 AM
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martín 450 Ushuaia - mpiragine@tierradelfuego.gov.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín 450 Ushuaia - mpiragine@tierradelfuego.gov.ar
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO
Requiere Muestra:	No

Robinson Mauricio VARGAS  
Subsecretario Administrativo  
M. G. J. y DD. HH.